

Desecha amparo de secretario de Gobierno Juez valida designación de sustituto de Samuel

AVALA EL INTERINATO de Arturo Salinas Garza como gobernador de Nuevo León; el ex titular del Tribunal Superior de Justicia defiende su nombramiento; MC alega que es "inelegible"

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Un juez federal deseó la demanda de amparo que interpuso Javier Luis Navarro Velasco, secretario general de Gobierno de Nuevo León, en contra del nombramiento de Arturo Salinas Garza como gobernador interino de la entidad. Al respecto, el propio Salinas dijo que su designación fue "completamente válida".

En el juicio promovido el 28 de octubre pasado, el funcionario del gobierno de Samuel García denunció que el Congreso estatal violentó la Constitución con el nombramiento de Salinas Garza, quien se desempeñaba como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León.

El juez séptimo de Distrito de Tamaulipas, Juan Fernando Alvarado López, determinó que el amparo solicitado por Navarro Velasco no procede, debido a que el Congreso tiene la facultad de resolver, "soberana y discrecionalmente", la elección de un funcionario, en este caso la del gobernador interino, señala en su resolución.

Navarro Velasco promovió el amparo contra actos de destierro, exilio y deportación en su contra, al señalar que se podría incurrir en ellos con el fin de obstruir su desempeño como encargado de despacho del gobierno de Nuevo León.

Como respuesta a su demanda, el juez concedió una suspensión de plano para que cesen de inmediato dichos actos, se establece en una notificación del expediente 2268/2023.

El 25 de octubre pasado, el Congreso de Nuevo León concedió al gobernador Samuel García una licencia para separarse de su cargo por seis meses —del 2 de diciembre al 2 de junio de 2024—, con el fin de que pueda buscar la candidatura presidencial por Movimiento Ciudadano; ese mismo día, los legisladores locales aprobaron la licencia y designaron

gobernador interino a Salinas Garza, quien incluso rindió protesta.

Ayer por la tarde, la bancada de Movimiento Ciudadano ratificó su postura sobre la inelegibilidad del presidente con licencia del Poder Judicial del Estado, para asumir el cargo de gobernador interino.

Eduardo Gaona, líder de MC, exigió a Arturo Salinas apearse a la legalidad.

Hasta el miércoles pasado, José Arturo Salinas Garza era el presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

El magistrado rindió protesta como presidente del Tribunal el pasado 1 de agosto y, aunque se periodo acaba hasta el 31 de julio del 2025, el miércoles 25 de octubre solicitó licencia para separarse de su cargo.

En la batalla del gobernador Samuel García en contra de la designación de Salinas como mandatario interino, ayer se conoció que el mandatario promovió un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

García Sepúlveda interpuso un juicio contra la protección de sus derechos político-electorales para que su secretario de Gobierno, Javier Navarro, se que-



de como gobernador interino mientras está vigente su licencia temporal de seis meses.

Salinas Garza es licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey (ITESM) y maestro en Derecho Mercantil por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

Es panista y socio fundador del despacho jurídico Salinas & Salinas Abogados S.C.

EL PASADO 28 de octubre, Samuel García publicó un acuerdo en el Periódico Oficial del Estado para que Javier Navarro pueda tomar el cargo si Arturo Salinas, esté impedido para ejercerlo.

Eldato



Foto/Cuartoscuro

ARTURO Salinas rindió protesta como gobernador interino el pasado 25 de octubre.

